



BASES PROMOCIÓN ABCDIN
“GANA UNA CYBERBOX”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también “abcdin”, RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, DIN, realizará la campaña promocional denominada “GANA UNA CYBERBOX”. DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN efectuará una promoción denominada “GANA UNA CYBERBOX”, en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que inscriban los datos requeridos (Nombre/RUT/Telefono/Email) en nuestro formulario de concurso, alojado en el sitio Abcdin.cl, entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2020 ambas fechas inclusive y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de uno de los ocho premios de “Cyberbox, las que serán despachadas a su domicilio.

DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile (Chile Continental)
- 3.- Haber inscrito los datos requeridos en el formulario de inscripción al concurso: <https://www.abcdin.cl>

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir



con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por sí o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 8 premios de “CYBERBOX” en abcdin.cl según sigue:

Premio	Sku	Descripción	Marca	Precio Referencia	Cantidad
Cyberbox 1	1137603	TABLET GALAXY TAB S5e (720) Dorado	SAMSUNG	\$ 349.990	1
Cyberbox 2	1135928	LED 58 58PUD6513/44 SMART TV UHD	PHILIPS	\$ 399.990	1
Cyberbox 3	1139241	BICICLETA ELECTRICA DYU D1	XIAOMI	\$ 329.990	1
Cyberbox 4	1140973	Celular A51 LIB OPEN BLANCO	SAMSUNG	\$ 259.990	1
Cyberbox 5	1142178	Lavavajilla MLV14FSITSS0 MABE 14 cubiertos Gris	MABE	\$ 399.990	1
Cyberbox 6	1139783	Celular NOVA 5T LIB OPEN AZUL	HUAWEI	\$ 369.990	1
Cyberbox 7	1141812	Celular A71 LIB OPEN PLATEADO	SAMSUNG	\$ 399.990	1
Cyberbox 8	1138675	NTBK 14-DQ1001 Core i3-1005G1 4+16 256SSD 14	HEW-PACK	\$ 429.990	1

El concurso consiste, en que entre todas las personas que se hayan inscrito en el formulario requerido, entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2020, participarán por uno de los ocho premios totales.

El premio será enviado al ganador del concurso, previa notificación de que fue elegido como ganador, y obtención de datos adicionales para despacho, como Número telefónico y dirección de domicilio en Chile Continental. **El ganador se informará en redes sociales de la marca y en la página web abcdin.cl**

RESPONSABILIDAD

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba el premio.

DIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN.

5. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia entre el 31 de octubre y 4 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.

8.- MECÁNICA:

1. Todas las personas que se inscriban en el formulario requerido dentro de las fechas estipuladas en este documento, tendrán derecho a participar en el sorteo.
2. El sorteo será realizado diariamente, con la asistencia de Francisco Javier Cuadra, líder CRM de Abcdin y Natalia Otto Jefe de Marketing digital Abcdin, escogiéndose aleatoriamente al ganador del sorteo, mediante un software computacional.
3. Fechas de sorteos: 1 de noviembre 2020; 2 de noviembre 2020; 3 de noviembre 2020, 4 de noviembre y 5 de noviembre 2020.
4. Para participar de la promoción es necesario haberse inscrito en el formulario oficial del concurso, alojado en: <https://www.abcdin.cl> entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2020
5. El ganador (a) será contactado por Abcdin inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se comprobará su identidad, se le pedirán datos de Número telefónico y domicilio, y se le entregarán las instrucciones de cómo cobrar su premio.
6. El ganador tendrá un plazo de 30 días para reclamar su premio a través de redes sociales o nuestro canal de atención telefónica 600 830 2222.
7. Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Una vez que Abcdin a través de sus ejecutivos, contacta al ganador del premio y obtenga sus datos de Número telefónico y dirección de domicilio válida en Chile Continental, se le enviará el premio de “CYBER BOX” respectivo.
- b) El premio será despachado desde el Centro de Distribución Abcdin hacia el domicilio entregado por el ganador o ganadora.
- c) El premio no es canjeable por su equivalente en dinero en efectivo.

RESTRICCIONES:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de DIN, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;
- d) Menores de 18 años edad

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN o sus empresas relacionadas.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que DIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en

https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home_footerInfo

Santiago, 27 de Octubre de 2020